

Expediente nº:	6/2024/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Expediente Sesión Pleno 24-mayo-2024
Unidad Orgánica:	Secretaría General

# EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y tres minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Luisa María García Chamorro	Alcaldesa – Grupo PP
Nicolás José Navarro Díaz	Grupo PP
Juan Fernando Hernández Herrera	Grupo PP
Ma Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
Mª Flor Almón Fernández	Grupo PSOE
Francisco Sánchez Cantalejo López	Grupo PSOE
Dalmira Jiménez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sánchez	Grupo PSOE
Mª Gádor Domínguez Segura	Grupo PSOE
Antonio José Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Mª de los Ángeles Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Francisco David Martín Alonso	Grupo AxSI-UA
Carlos Luis García Rodríguez	Grupo AxSI-UA
Luis José García Llorente	Grupo IU-Verdes EQUO



#### **AUSENTES**

Daniel Rodríguez Rodríguez
Inmaculada Concepción Omiste Fernández

Grupo PSOE Grupo IU-Verdes EQUO

Todos ellos asistidos por la Secretaria General, Estefanía Contreras Salmerón, la Interventora accidental, Dª Eva Ramírez Pérez de Andrade, y la Jefa de Sección de Secretaría, Mª del Carmen Chica Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

## **ORDEN DEL DÍA:**

#### 1. Secretaría General. Número: 6/2024/SESPLE.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Finalmente, sometida a votación la propuesta, el Pleno, con los votos favorables de los concejales de los grupos del PP (11) y PMAS (4), quince en total, y los votos negativos de los restantes concejales en la Sala, miembros de los grupos del PSOE (5), AxSI-U (2) e IU-Verdes EQUO (1), ACUERDA, por mayoría absoluta, ratificar la urgencia de la convocatoria.

#### 2. Intervención. Número: 7801/2024.

EXPTE. T.C.46/2024 FIESTAS PATRONALES DE MOTRIL 2024

Se da cuenta de la propuesta referida en el enunciado de este punto del orden del día, que viene suscrita por D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro, Alcaldesa, y cuyo texto dice como sigue:

"Dada la premura de los plazos con los que se cuenta para la tramitación de los procedimientos de contratación que resulten necesarios para la celebración de las Fiestas Patronales de Motril de 2024, y siendo necesaria una modificación presupuestaria a estos efectos, se estima conveniente la celebración de Pleno Extraordinario, con carácter urgente, para la aprobación de la siguiente

## **PROPUESTA**

Visto el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con motivo de hacer frente a gastos diversos no previstos inicialmente.



Vista la Memoria presentada por la Alcaldía en la que recoge la necesidad de llevar a cabo esta modificación presupuestaria por importe de 200.000,00 euros, para hacer frente a los distintos gastos que van a conllevar la celebración de las Fiestas Patronales de Motril de 2024, y los demás eventos a realizar por el Área de Fiestas a lo largo del presente año.

Visto el Informe emitido por la Intervención, así como el certificado sobre la disponibilidad de créditos a minorar

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 46/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		taria Descripción	Euros
2024	2902/3381/22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y	200.000,00.
		DEPORTIVAS	
		TOTAL GASTOS	200.000,00.

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
2024	2402/1631/22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS	200.000,00.
		POR OTRAS EMPRESAS Y	
		PROFESIONALES	
		TOTAL GASTOS	200.000,00.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Concluido el turno de intervenciones y sometida la propuesta a votación, el Pleno, con lo votos favorables de los integrantes de los grupos municipales del PP (11) y PMAS (4), quince en total; la abstención de los miembros presentes del grupo del PSOE (5) y los votos negativos de los concejales restantes en la Sala, miembros de los grupos de AxSI-UA (2) e IU-Verdes EQUO (1), ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.



Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno